PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, 31 de mayo de 2024

Señor
JOSE GABRIEL GARAVITO APONTE
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5871059
Coordinador académico
Formación Profesional Integral
Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de mayo del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5871059 del año 2024**

Carolina Agudelo Guerrero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1114208146 de La Victoria - Valle del Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa complementario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($39.892.202.00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.167.842,00) B) Ocho (08) pagos correspondientes a los meses de marzo a octubre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.465.545.00), cada uno correspondiente a 160 horas mensuales.

Plazo: Será hasta el 31 de octubre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales para impartir Formación Profesional Integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática del perfil, en atención también, a los lineamientos y metas institucionales de CAMPESENA en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2024.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	De acuerdo a la planeación 2024, en el presente mes se convocó y matriculó grupos poblacionales de la siguiente manera: **CAMPESENA:** 23 personas En San Isidro, zona rural del municipio de Obando; **Economía popular:** 30 personas del municipio de La Unión. 34 mujeres de la empresa Jardines el Renacer.	Soporte de matrículas en las evidencias mensuales con códigos de ficha: 2982005, 2987500 y 2981912
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se realizan transferencia de conocimiento aplicando desde la guía de formación, las técnicas activas como juego de roles, rompecabezas, charlas interactivas, test de preguntas abiertas, informes de reconocimiento y	Evidencia de: 1. Guías de formación 2. Plan de trabajo concertado. 3. Lista de asistencia

		prácticas de producción de acuerdo a lo que tengan y la capacitación que hayan pedido en los grupos poblacionales buscando que se motiven a la permanencia durante el tiempo de formación.	
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Se cumplió con la formación teórico-práctico en los municipios de: Obando con la formación "procesos básicos de panadería" en las fichas 2958755 y 2987500 En el municipio de La Victoria con la formación "Elaboración artesanal de productos de chocolatería fina" en las fichas 2953432 y 2953490. En el municipio de La Unión en el programa "procesos básicos de panadería" en la ficha 2981912 En el municipio de Pereira con el programa "Manipulación de alimentos" en la ficha 2982005. Para el presente mes no se utilizó las instalaciones del CTA para las formaciones.	Evidencias soportadas desde el plan de trabajo concertado y asistencia a la formación.
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se desarrolla nuevas guías de formación adecuadas al grupo poblacional actual en la fase de ejecución y transferencia, para las fichas: 2942944, 2953432, 2943490, 2987500,	Guías de aprendizajes actualizadas.

		2982005, 2981912 y 2958755	
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	En el presente mes se realizó ruta de aprendizaje para las fichas: 2982005, 2987500 y 2981912	Evidencia soportada en la plataforma www.senasofiaplus.edu.co y en el reporte de horas
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	En el presente mes, no se presentó novedades académicas ni disciplinarias en los grupos de trabajo.	No se presenta evidencias para el presente mes.
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación cada vez que se requiera utilizando el formato "Verificación de condiciones de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	Durante la formación con los grupos de trabajo, se hace inducción donde se presenta los valores, principios y compromisos SENA para cumplir durante la formación; también se enseña higiene y manipulación de alimentos, donde se incluye manejo de equipos y cuidado de los mismos, al igual que el cuidado personal durante las prácticas formativas.	Evidencia soportada en el portafolio físico del instructor de las actividades entregadas por los aprendices y relacionadas en el plan de trabajo.

8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Se entrega en el presente mes, el informe mensual y los soportes solicitados con plazo máximo del 20 de mayo.	Carpetas de gestión financiera y carpetas de gestión contractual según solicitud.
9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se presenta novedades en los grupos actuales.	No se presenta evidencias para el presente mes.
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Se cumple con las obligaciones contractuales utilizando las actualizaciones del SIGA	Evidencia soportada en utilización de guía actualizada, formato de asistencia e inasistencia actualizado, plan de trabajo y listado de asistencia.
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las	Para el presente mes, no he sido convocada para ninguno de las mesas sectoriales	No presento evidencias para el presente mes.

	demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.		
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	Actualmente participo en la capacitación de "Aplicación de herramientas y metodologías de análisis en la extensión rural" con los formadores del CTA Cartago.	Evidencia soportada en la asistencia conservada por los formadores.
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los plantes de formación concertados" y/o "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.	Actualmente me encuentro certificada en ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 Versión 2 con Registro 1746040 del 21 de noviembre de 2023 con autenticidad radicada con el número: 951300240201056232CC1 114208146C.	Certificación disponible en la plataforma Certificación SENA.
14	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	Se realiza agenda de desplazamiento para los días 10, 11, 17, 18 y 24 de mayo al corregimiento Riveralta del municipio de La Victoria.	Se presenta registro de legalización en la carpeta de Gestión Financiera del presente informe
15	El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo,	Se reportó dentro de los tiempo la entrega, las	Se presenta registro de legalización en la carpeta

	siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA	agendas y formatos de legalización de los viáticos	de Gestión Financiera del presente informe
16	Las demás relacionadas con el objeto del contrato	No se realizó actividades adicionales en el presente mes.	No se presenta evidencias para el presente mes.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	64824	Riveralta – Municipio de la Victoria	10/mayo/2024	10/mayo/2024
2.	64824	Riveralta – Municipio de la Victoria	11/mayo/2024	11/mayo/2024
3.	64824	Riveralta – Municipio de la Victoria	17/mayo/2024	17/mayo/2024
4.	69124	Riveralta – Municipio de la Victoria	18/mayo/2024	18/mayo/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9467145245 de la planilla, operador Aportes en Línea y periodo 4. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

CAROLINA AGUDELO GUERRERO
Contratista
C.C. No. 1114208146

Recibí a satisfacción:

Firma

JOSE GABRIEL GARAVITO APONTE
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.5871059 de 2024
Coordinador académico